

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**JUEVES 22 DE MAYO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 14 horas y 41 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 2 de la tarde con 41 minutos, del día 22 de mayo de 2003, reunida la Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000, en la Sala Quiñones, con la presencia de la Presidencia de esta comisión, con la participación de los asesores técnicos de la comisión, el doctor Tomás Gutiérrez, recibimos al invitado que es el ex jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno, el general, en retiro, Gerardo Pérez del Águila, a quien le damos el saludo correspondiente.

Vamos a solicitarle la juramentación ante esta comisión para proceder al interrogatorio.

Señor Gerardo Pérez del Águila, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, que Dios y la patria os premien; en caso contrario, os lo demanden.

Muchas gracias.

Señor Pérez del Águila, nos puede decir su nombre completo, por favor.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Mi nombre es Gerardo Luis Pérez del Águila.

El señor PRESIDENTE.— Su fecha de nacimiento.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Nací el 26 de julio de 1942, en la localidad de Juanjuí, perteneciente a la provincia Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

El señor PRESIDENTE.— Su estado civil.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Soy casado y tengo un hijo.

El señor PRESIDENTE.— Su dirección.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Mi dirección legal actual es calle 16, manzana 17, lote número 3, tercera etapa, distrito de Cieneguilla.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gerardo Pérez del Águila, ¿usted necesita la presencia de un abogado para que pueda atender a las preguntas que le formule esta comisión? Si la respuesta es aprobatoria, le pediríamos a su abogado que nos dé su nombre completo y su número de colegiatura, por favor.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA, José Luis.— Sí, señor. Mi nombre es José Luis Pérez del Águila, código 18837.

El señor PRESIDENTE.— ¿Son parientes?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Hermanos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Gerardo Pérez del Águila, es obligación de la comisión investigadora, antes de hacer las preguntas que corresponde, darle el marco en el cual nosotros estamos facultados por el Pleno del Congreso, desde diciembre último, de cumplir con las conclusiones y recomendaciones que las cinco comisiones investigadoras anteriores formularan ante el Pleno del Congreso.

Y uno de los temas importantes tiene que ver, obviamente, con el tema de los actos de corrupción que en el caso de Vladimiro Montesinos y la participación del ex Presidente Fujimori se realizó.

La comisión que presidió la congresista Anel Townsend lo interrogó en marzo. Fue usted convocado por esta comisión para el interrogatorio, ¿eso es cierto?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Afirmativo, señor. Y justamente denuncié ante la Comisión Townsend acerca de la interferencia en los aparatos telefónicos de conexión de Palacio de Gobierno. Y como resultado de esa denuncia que hice ante la comisión, ahora he sido procesado en la Cuarta Fiscalía.

Denuncié que había descubierto el centro de chuponeo, por así decirlo, y que lo había desactivado, y volví a operar por orden expresa del ex Presidente. Y por esa denuncia actualmente estoy procesado, como le repito.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo asume usted la jefatura de la Casa Militar de Palacio de Gobierno?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— El 1 de enero de 2000 y dejó el 30 de noviembre de 2000.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál ha sido su labor y funciones mientras estuvo en la Casa Militar de Palacio de Gobierno?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Las que estaban enmarcadas dentro de la ley: seguridad del Presidente de la República y de su familia, y administración del despacho presidencial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede usted detallar qué era administración del despacho presidencial?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Supervisar cómo se gastaba el presupuesto público que estaba asignado para Palacio de Gobierno, que era alrededor de 13 millones de soles, a una gran diferencia actual que creo que hay que agregarle un cero más que dispone la actual administración. Con eso se atendía el despacho presidencial y necesidades de la Primera Dama y la Fundación por los Niños del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Usted, en todo caso, tenía la responsabilidad del control administrativo. Eso es lo que estoy interpretando.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Así es, porque existía una directora general de administración.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted era el jefe?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Y yo era el jefe del programa despacho presidencial.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted nos puede explicar cómo se hizo el manejo de fondos, sobre todo en estos meses que para la comisión son tan importantes, entre los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2000.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Señor, los 13 millones se dividían por los 12 meses, porque el calendario de compromisos así lo enmarcaba.

Entonces, se recibía de los 13 millones divididos entre 12, se recibía pues un millón y un poco más de soles para gastar durante el mes. No nos asignaban el dinero directamente. Este dinero era asignado a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, eso es lo que se disponía para la administración de la casa.

El señor PRESIDENTE.— O sea, se lo depositaban a la cuenta que correspondía.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— A la cuenta, sí, que correspondía.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y usted giraba cheques?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no giraba cheques.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cómo era la administración?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Por la directora general de Administración.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién es la directora?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— La señora Lourdes Santa María, la ingeniera Lourdes Santa María. Ella era la directora general de Administración, ya estaba acompañando al Presidente Fujimori durante todo el tiempo en Palacio.

El señor PRESIDENTE.— Nosotros tenemos manifestaciones del general César Bergamino, ex Ministro de Defensa, que la formula ante la Primera Fiscalía Especializada, de que el ex Presidente Alberto Fujimori le entrega a usted en efectivo, el 4 de noviembre de 2000, para ser entregados; o sea, le entregan a Bergamino para que le entregue a su persona, a fin de continuar con sus labores destinadas a obras pendientes. ¿Eso es cierto?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, es cierto. El Presidente Fujimori me encarga ir a recibir del general Bergamino una cantidad de 336 mil, un millón y poco de soles, ¿no?, para atender justamente acreencias que ya estaba comprometida la Presidencia de la República.

El señor PRESIDENTE.— ¿En efectivo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— En efectivo, señor, sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese era un trámite regular, normal?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no era así.

El señor PRESIDENTE.— Sí, porque yo también he estado en la administración pública.

¿Y fue la primera vez que sucedió esto?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— La primera vez, señor. Y por esa actitud de haber sido mensajero para recoger el dinero y atender las acreencias del Presidente, estoy siendo procesado en el Sexto Juzgado. Yo lamento no poder extender mucho la información porque...

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted recibió, dice, los trescientos...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— ... treintiséis mil dólares aproximadamente, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Acá señalan 367 mil dólares, es lo que tenemos registrado, 596. ¿Así fue con cifras?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, con cifras.

El señor PRESIDENTE.— ¿Así, con fracciones?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, fracciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recibe eso en efectivo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Un hecho que no es normal.

¿Y quién se lo entrega?, ¿se lo entrega el general Bergamino?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, el general Bergamino me visa un recibo frente ya a una...

Si pudiera explicarle por qué es esta entrega irregular.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no, adelante.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Cuando el Presidente Fujimori, vamos a decir, lo agarra a Roberto Huamán Azcurra en un supermercado y lo deposita en Palacio de Gobierno. Roberto Huamán Azcurra estaba haciendo compras en un supermercado y Fujimori va y lo agarra en el supermercado; entonces, agarra al capitán Ruiz y al capitán Ramos y a otro suboficial y técnico más.

Llega a Palacio de Gobierno, y yo me encontraba en Palacio de Gobierno, y me ordena depositar a los oficiales en un cuarto; o sea, depositarlos en calidad de detenidos, no recluirlos sino depositarlos, porque es una forma de detención para los oficiales. Y en todo caso, era el Jefe Supremo de la Fuerza Armada quien estaba ordenando a un subordinado, que era el Jefe de la Casa Militar.

A Huamán, entonces, se le proporciona un alojamiento en el pabellón de oficiales, con baño propio, y se le pone un centinela en la puerta, un custodio, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso sucede cuándo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Cuando Vladimiro ya se había ido del país.

El señor PRESIDENTE.— De qué mes aproximadamente estamos hablando.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Noviembre. Todo fue en noviembre.

La señora .— (Interviene fuera de micrófono)... Montesinos regresa de Panamá y el Presidente inicia su búsqueda.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, pero creo que todavía no... Ah, debe ser octubre, porque...

El señor PRESIDENTE.— Octubre de 2000.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí.

Entonces, al día siguiente, muy temprano, me llama el ingeniero Fujimori y me dice si tengo conocimiento de que al coronel Huamán Azcurra lo había visitado el subjefe de la Casa Militar. Le dije que no.

Y que si tenía conocimiento que le había llevado, inclusive, los diarios para que lea. También le dije que no.

Ante esa circunstancia, entonces el Presidente me ordena poner a disposición al subjefe, ponerlo a disposición del instituto Ejército, al coronel subjefe.

El señor PRESIDENTE.— (Interviene fuera de micrófono) ¿Quién es?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Jorge Baullosa Ramírez.

El señor PRESIDENTE.— (Interviene fuera de micrófono) ¿Por qué?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Por ese acto de...

El señor PRESIDENTE.— (Interviene fuera de micrófono)... de visitar.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es que estaba depositado, señor, incomunicado.

Entonces, se produce, pues, que empieza a funcionar la Casa Militar sin subjefe.

Y después de esto, inclusive, me ordena que otros oficiales también sean puestos a disposición del instituto Ejército.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que Fujimori le da estas instrucciones y estas directivas porque se sentía un poco con, digamos, personas que no eran de entera confianza de Fujimori, sino, por el contrario, de Montesinos. ¿A eso se deben estas medidas?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Señor, no podría decir yo a qué se deba eso. (2)

La intención de él de alejar de su entorno no podría, tal vez, dar una justificación, pero, sí, todos los coroneles subjefes eran los elementos de enlace con el Servicio de Inteligencia Nacional, para recoger los dineros y efectuar obras de acción social.

El señor PRESIDENTE.— En este caso, el subjefe de la Casa.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— El subjefe. Era una práctica de años.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién era el subjefe?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— El coronel Jorge Boulosa Ramírez.

Pero esta era una práctica que ya venía de años, porque cuando yo llego a Palacio de Gobierno también pregunté: bueno, ¿y quién administra para las obras? Entonces, fue el propio coronel quien me alcanzó la información de que esto lo administraban los subjefes.

Y de otro lado, se produce también...

El señor PRESIDENTE.— Usted se refiere de que los presupuestos que utilizaba la Casa Militar de Palacio...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Para las obras de bienestar ordenadas por el Presidente, procedían del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y qué obras sociales?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Eran pistas y veredas en los pueblos jóvenes.

El señor PRESIDENTE.— Eso se hizo... al menos usted está un año, ¿no cierto?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— En ese año usted ve que de enero hasta enero...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Más que todo completé las obras del año anterior en cuanto a construcciones, en cuanto a...

El señor PRESIDENTE.— ¿Recuerda en qué departamentos?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Bueno, teóricamente yo tenía la supervisión de todos los caminos comunales, carreteras comunales; pero solamente me llegaba una información nada más, porque ya eso estaba encaminado por otra...

El señor PRESIDENTE.— Obras sociales que administraba la Casa Militar...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Válvulas Pudens, por ejemplo. Se hacía una importación de Estados Unidos, porque el Hospital del Niño constantemente nos pedía válvulas Pudens. Y acá los hospitales de, que era el antiguo Hospital Obrero, no sé cómo se llama este hospital, nos pedía, por ejemplo, válvulas coronarias. Entonces, eran artículos de difícil adquisición acá en Lima; entonces, con esos dineros del SIN se hacía la importación de esos artículos para atender las necesidades de los hospitales de salud.

El señor PRESIDENTE.— O sea, digamos, obras de acción social.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— De acción social. Para eso estaba destinado, no había otra...

El señor PRESIDENTE.— Pero también me dijo carreteras, pavimentaciones.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, algunos. Por eso, los pueblos jóvenes tienen, pues, algunas necesidades de tener una pista asfaltada, presupuestos que no eran muy inflados, ¿no? Entonces, eso lo ejecutaba la Casa Militar, pero con dinero procedente del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y eso era entregado a quién?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Los dineros los recibía el coronel subjefe.

El señor PRESIDENTE.— En este caso, Jorge Boullosa Ramírez.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Bueno, en este caso, conmigo, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y eso él lo entregaba a quién?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— A los jefes de las unidades de ejecución.

El señor PRESIDENTE.— O sea, directamente, digamos, a la Tercera Región Militar, a la Primera Región; ¿a quién?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo se administraba?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Nosotros no administrábamos eso de las regiones.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero yo quiero comprar válvulas Pudens o quiero apoyar para la pavimentación de un pueblo en la sierra, ¿no? Yo soy el subjefe, ¿y eso a quién le entrego?, ¿cómo ejecuto el presupuesto? ¿Lo transfiero a la municipalidad, lo transfiero al Pronaa? ¿A quién lo transfería?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, le quería explicar. Cuando era una obra, vamos a decir, que requería un mayor planeamiento, se efectuaba el planeamiento que aproximadamente iba a costar tanto, y después eso se remitía al Presidente de la República. Y él ordenaba ya a otros estamentos del Ejército para que se ejecuten esas obras grandes.

La Casa Militar solamente hacía pequeñas cosas, una cuadra o dos cuerdas de pavimentación, no hacíamos esas obras grandes; pero sí teníamos elementos técnicos que enviábamos a las localidades para que estudien el problema.

Por ejemplo, en el caso de la Universidad de Huancavelica, los estudiantes hablan con el Presidente, le dicen que necesitan no llegar con los pies sucios hasta la universidad, porque cuando lleve se ensuciaban. Entonces, el Presidente nos ordenaba hacer el estudio de esa factibilidad. Nosotros le comunicábamos: cuesta tanto. Entonces, él, con ese conocimiento, ya derivaba a otras instancias, al mismo instituto Ejército para que, a través de sus unidades de construcción, ya ejecutaran eso.

Esos presupuestos no manejábamos nosotros. Necesidades locales nomás, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Usted nos ha dicho que, efectivamente, recibe dinero en efectivo del señor general César Bergamino, ¿no?, en ese momento Ministro de Defensa, los 300 mil dólares.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Ah, señor, pero yo le estaba contando el caso de cuando queda sin subjefe de la Casa Militar.

Entonces, al quedar sin subjefe, no hay contacto ya tampoco con el SIN, porque yo no era elemento del SIN. Entonces, los acreedores de los Ceticos de Matarani e Ilo, pues, ya habían efectuado el cambio de timón de los automóviles que iban a llegar acá, automóviles que fueron dados al Ministerio de Educación, que se llevaron las USE. Y entonces, frente a esa necesidad, porque ya el SIN no entregaba más el dinero, entonces había una necesidad para pagar a los acreedores, porque si no perdía credibilidad el Presidente de la República. Ese problema yo le planteo al Presidente, porque yo era el único que despachaba con él, ¿no?

Entonces, planteado ese problema, el Presidente tomó su decisión, habló con el general Bergamino, tal como veo que está sucediendo así las cosas, ¿no? Al general Bergamino le ordenó que me entregara una cantidad, pero cuando voy a recoger el dinero al general Bergamino, el general Bergamino no me podía entregar el dinero porque me estaba enviando el Presidente Fujimori, yo tenía que hacer un recibo. Ese recibo lo llevé al Presidente para que me diera un check; entonces, él miró el recibo, porque dice: obra de bien social, para responder a las necesidades del Presidente de la República, ¿no? Y me fui con ese recibo donde el general Bergamino. Entonces, él puso su sello y ordenó que el jefe de la OGA me entregara el dinero.

El señor PRESIDENTE.— Usted dice que ese dinero fue para el pago de acreedores de Ceticos Matarani e Ilo...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, y otras necesidades. Principalmente era los Ceticos, porque las cantidades eran fuertes en los Ceticos.

El señor PRESIDENTE.— Yo he entendido lo que usted me ha dicho, y usted me lo precisa. Que había una, digamos, presión de los acreedores de Ceticos Ilo y Matarani que habían vendido...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No solamente eran de ellos, sino que...

El señor PRESIDENTE.— No, quiero ver la forma, quiero entender.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Existía ya una necesidad, los proveedores ya habían adelantado los pedidos de las necesidades.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y quién había comprado los vehículos?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no compraron los vehículos, los vehículos venían de donación de Japón.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y entonces qué...?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Pero había que cambiarles el timón. Entonces, eso requería una cantidad de dinero, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— ¿Y esos vehículos que fueron cambiados de timón en Matarani e Ilo a quién se los donó?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Bueno, lo aceptaban diferentes instituciones, a veces a la Iglesia Católica.

El señor PRESIDENTE.— Pero, esa era una acción social.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Una acción social de parte del Presidente, del propio Presidente.

El señor PRESIDENTE.— O sea, él recibía donaciones de vehículos japoneses y después pagaba el cambio de timón.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— El cambio de timón.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted sabe cuántos vehículos más o menos eran?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no puedo precisar, pero, como le digo, ya era una práctica anterior que venía de años esto.

El señor PRESIDENTE.— Mire, yo soy de Ilo y yo sé cuánto vale un cambio de timón. Y pagar 367 mil dólares más o menos significa unos 500...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, pero estamos confundiendo, señor. Los trescientos...

El señor PRESIDENTE.— No, yo estoy, por eso quiero que usted me precise, porque yo no estoy forzando la respuesta, yo trato de concluir tratando de decirle: esto es lo que usted me ha dicho y quería comprender. Para reconstruir un poco la verdad, porque esa es la obligación nuestra. Yo no persigo a nadie, yo persigo la verdad, este hecho me interesa mucho.

En todo caso, usted me dice que recibió esta cantidad de dinero porque había una solicitud de acreedores, entre ellos los de Ceticos Ilo y Matarani, porque facturaban por el cambio de timón. Habían otros, no me ha dicho quiénes son.

Y que usted va donde el Presidente Fujimori, en ese momento, con un papel, diciéndole: déme usted el check, que efectivamente me den el dinero para pagar estas acreencias. Así lo ha llamado.

La pregunta es: ¿Fujimori le dijo que hiciera eso o usted lo hizo de propia iniciativa?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Fujimori me envió a pedir el dinero, pero el general Bergamino no me quiso dar el dinero, me dijo: trae tu recibo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué le dijo Fujimori?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Que el general Bergamino me va a entregar ese dinero.

El señor PRESIDENTE.— Porque usted le dijo al señor Fujimori: falta acá, mire, nos están facturando y tenemos que pagar.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro, y tenemos que pagar.

El señor PRESIDENTE.— O sea que a usted, eso no había entendido, a usted lo llama Fujimori.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, había una hoja de requerimiento de mis subalternos, porque ellos estaban comprometidos con los proveedores. Entonces, esas necesidades yo le presento al Presidente, tal vez una semana o dos semanas de anticipación, porque había ya ese problema, era latente. Y como ya no había el flujo de dinero del Servicio de Inteligencia Nacional porque el subjefe se había ido.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida al congresista Heriberto Benítez, también al coordinador de la comisión, el doctor Zapata, y también quiero dejar presente que está la asesora de la comisión, la señora Lourdes Chávez.

Continúe, señor.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Bueno, entonces, le di por duplicado esa relación y el Presidente, bueno, determinó que lo entregue al general Bergamino.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el Presidente chequeó todas las facturas? Es decir, por cambio de timón...

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no, los requerimientos.

El señor PRESIDENTE.— Pero, obviamente, para eso usted le pidió, ¿no? (3)

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro, porque la factura solamente le cancelan cuando usted ha entregado el dinero.

El señor PRESIDENTE.— Perdón. O sea, las solicitudes de pago.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Las solicitudes, un papel donde se hace los requerimientos: para esto necesitamos pagar tanto, tanto, tanto, tanto.

El señor PRESIDENTE.— Usted se acuerda, son 300 mil dólares, un poco más. ¿De qué rubro era para el cambio de timón de vehículos que habían comprado?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No le puedo precisar mucho, señor congresista, porque esa documentación está en poder también del Sexto Juzgado, y actualmente yo estoy con detención domiciliaria con respecto a este problema. No puedo abundar mucho en eso, porque es materia de investigación del Sexto Juzgado.

Lo que le estoy dando solamente es en forma general cómo sucedió esto.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, usted con ese documento que le da el check Fujimori va donde el señor Bergamino para que le dé el dinero.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Le voy a decir. No me dio ningún check Fujimori, miró nomás el recibo, está bien me dijo, y con eso fui. Bergamino puso su sello y firma y el jefe de la OGA me alcanzó el dinero.

El señor PRESIDENTE.— Y le entrega el dinero en efectivo y usted lo deposita.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No. Yo fui encargado solamente de recoger el dinero.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y a quién le entrega el dinero?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Al Presidente Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted le entrega los 367 mil a Fujimori?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro. Y despachando con él, entonces empezamos a ver de nuevo las necesidades. ¿Y cuáles eran las más urgentes? Esta, esta, esta, esta, las que no se podían eludir.

El señor PRESIDENTE.— Ahora, una pregunta. ¿El Ministro de Defensa de dónde sacaba ese dinero?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Ah, señor, yo, qué le puedo decir. Yo desconozco.

El señor PRESIDENTE.— Usted es general en retiro y sabe los funcionamientos de lo que es la gestión pública. ¿Usted vio alguna vez en su carrera militar una acción de este tipo administrativa, donde uno va, solicita la plata, le dan la plata en efectivo y se dispone para el pago de los acreedores?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— La verdad que nunca estuve involucrado en problema de logística, señor, porque siempre estuve en cuestiones técnicas, o sea, solamente trabajo. Porque ni siquiera he sido tesorero de una unidad, de un batallón, nunca he llegado a estar en cuestiones administrativas.

El señor PRESIDENTE.— Usted se imaginó que alguna vez el Presidente de la República.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí. Pero yo era un subordinado jerárquico del Presidente de la República. Entonces, mi jefe jerárquico me ordena: anda a recoger un dinero, entonces yo cumplo la orden.

El señor PRESIDENTE.— Sí. No le objeto eso, porque en todo momento usted nos ha dicho que no tenía peso propio como para que le den la plata ni imponerla.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo voy hasta la coordinación con el general Bergamino.

El señor PRESIDENTE.— Usted vio las necesidades que tenían porque le estaban requiriendo los señores de Ceticos de Ilo-Matarani habían cambiado el timón de los carros que habían donado al Perú y que obviamente después iban a ser seguramente a hacer una acción social por parte del Presidente, y otros proveedores lo estaban presionando para que usted le pague. Usted le dice al Presidente, el Presidente le dice sí. No le da un check, pero sí le daba su visto bueno para que se lo pida al general Bergamino. El general Bergamino le dice bueno, si el Presidente —lo entiendo así— está de acuerdo, le entrega la plata contante y sonante y usted se lo entrega los 367 mil con fracción en dólares al Presidente, y el Presidente despacha con usted para pagar. Ese es el hecho.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Para pagar, ese es el hecho.

Disculpe, señor congresista, no me puedo extender mucho porque como le digo ya estoy procesado por este hecho.

El señor PRESIDENTE.— Acá no hay ningún inconveniente.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es que con la experiencia anterior de que en la Comisión Townsend dije que había descubierto el local del chuponeo, ya ahora estoy procesado por chuponeo. Entonces, tengo que tener mucho cuidado, son cuestiones reservadas que yo no puedo...

El señor PRESIDENTE.— Sí, Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Pero yo creo que debe tener usted en cuenta que esta es una comisión investigadora y que incluso la reserva, a que usted se refiere, la comisión puede oficiar al Poder Judicial y pedir todas las declaraciones. Entonces, para qué negarle a una comisión investigadora algo que lo puede obtener también de alguna u otra vía o por otra manera.

Yo creo que acá hay una sesión reservada bajo juramento, en la cual quienes están aquí son personas que están bajo juramento y no entiendo yo que vayan a querer hacerle ningún daño; al contrario, de repente parte de las cosas que ante el Poder Judicial no le pueden creer, pueden ser precisadas o aclaradas en esta comisión.

De todas maneras, una pregunta. ¿Usted, general, normalmente parte de la función de un jefe de la Casa Militar puede ser ir a recoger dinero o a hacer pagos o cobros de alguna naturaleza?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No. Pero sí, si me ordena ir a recoger un dinero como jefe de la Casa Militar y me ordena el jefe directamente, sí lo tenía que hacer, porque el único que despachaba con él era yo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, podemos entender que de acuerdo a las normas o reglamentos castrenses un superior puede ordenarle a otro oficial de jerarquía inferior, por decir, vaya usted y tráigame un dinero de tal sitio.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, señor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Es viable que se haga eso?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, es viable, eso sí.

Doctor Heriberto Benítez, justamente a través de estas comisiones es que tengo tres procesos de repente por haber sido muy honesto con mi propia conciencia. Debido a esta experiencia es que yo no quiero extender mucho esto, porque ya en estos momentos existe un proceso contra mí. Y por eso le digo tres procesos que salieron de acá de las comisiones, doctor.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero no de esta comisión, o sea, no del actual.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No del actual todavía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Las conclusiones a las que llega esta comisión, llegan, luego de aprobadas por el Pleno a la autoridad competente: puede ser al Ministerio Público. Eso es evidente.

Pero de todas maneras yo creo que si usted tiene la voluntad de colaborar con la verdad y con la justicia, puede explicar algunos detalles más que crea usted necesarios para que se esclarezca la verdad. Y eso va a permitirle, incluso a usted, aclarar un panorama que las autoridades tengan presente qué es lo que sucedió; salvo pues que desee usted mantener su reserva.

Eso ya es una decisión diferente.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo prefiero mantener la reserva, doctor, porque ya estoy implicado en tres procesos justamente a raíz de las declaraciones que hice ante las comisiones.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— General, yo tengo acá la declaración del señor Bergamino y tengo una confusión, porque el señor Bergamino dice otra cosa. Dice que el Presidente habló con él y le entregó el dinero para que le entregara a usted, que efectivamente eso hizo, para que usted hiciera la distribución de las acreencias ¿no? Eso es cierto.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No lo sé.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo las declaraciones de Bergamino, usted nos ha dado una versión distinta.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es probable, señor. Es probable, pero yo no tenía conocimiento que el Presidente le haya entregado a Bergamino. El único conocimiento que tengo es de que Bergamino me entregó un dinero para atender esas necesidades de las acreencias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y que usted se lo entrega a Fujimori?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo se lo entrego a Fujimori.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, esa es la diferencia, usted tiene una declaración totalmente distinta a Bergamino.

Bergamino dice: el Presidente me entrega el dinero, yo le entrego a Pérez del Águila para que él haga el pago de acreencia. Usted dice que usted consulta con el Presidente, va donde Bergamino, y Bergamino le entrega y después usted regresa con la plata al Presidente.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— Son dos versiones distintas. Está claro eso.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Justamente pues es eso ¿no? De entregar el dinero al Presidente a mí se me acusa y por qué no le hizo firmar usted el recibo al Presidente. Si era mi superior jerárquico, yo no podía exigirle.

El señor PRESIDENTE.— Usted puede precisar qué gastos se hizo el mes de noviembre entre el 4 y 13, que es la fecha que viajó Fujimori a Brunei.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no puedo precisar. Eso figura en la Dirección General de Administración.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo acompañó?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No. Estuve en su relación, señor, pero a las finales me enteré que yo no estaba allí. Estuve en la relación que debía acompañarle a Brunei, pero al parecer no tenía mucha confianza conmigo porque a ningún viaje le acompañé.

El señor PRESIDENTE.— Y en esa fecha, en la administración de la Casa Militar o del despacho presidencial usted.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Se hacía gastos para bienes y servicios justamente del presupuesto que nos asignaba el Estado.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué gastos importantes usted vio que se realizaba?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Gastos importantes no, porque eran para atender la alimentación de personal que trabaja en palacio y esas cosas ¿no? Los viáticos del personal de seguridad que acompañaba al Presidente, a la primera dama, y a la ex esposa del Presidente; también se cubrían los gastos de seguridad de ella.

El señor PRESIDENTE.— ¿De la señora Higuchi?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, se cubría, señor. Todos los gastos de ella hemos cubierto durante todo el año, hasta el año 2000.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted puede decirnos si parte de este dinero que usted recibió y despachó con Fujimori estuvieron destinados a algún pago para la procuraduría a cargo del doctor Ugaz?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, yo no conocía nada de eso, doctor. No conocía nada de eso. Los dineros eran específicamente para cumplir actividades.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué se refiere con actividades?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— O sea las actividades que ya estaban, como le había hablado, el pago de cambio de timón de los Ceticos, mantenimiento de motobombas, esas cosas que teníamos.

El señor PRESIDENTE.— Mantenimiento de motobombas. Bueno, recién lo dice.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Me acuerdo más o menos de eso porque...

El señor PRESIDENTE.— Asfaltado de carreteras vecinales

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, pequeños asfaltados, pero creo que ese dinero no cubría para asfaltado de estas carreteras. Era para otras cosas menores, pero no para asfaltado, porque ya un asfaltado era un rubro mayor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted como jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno tuvo la oportunidad o tuvo conocimiento de si se había reunido el doctor Ugaz con el Presidente Fujimori en esa época?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, señor. Yo al doctor Ugaz lo vengo a conocer ya cuando empiezo a ser procesado por la justicia peruana, porque no conocía el Palacio de Justicia.

Yo no conocía al doctor Ugaz. Soy sincero, no lo conocía. Cuando él me dice es el doctor Ugaz, el procurador. Yo todavía dije: ah, caramba, yo creía que era más alto, fue mi respuesta. Pero yo no lo conocía, siempre lo veía por televisión, pero nunca lo vi con el Presidente. Yo siempre tuve una actitud...

El señor PRESIDENTE.— Usted como jefe de la Casa Militar por lo general sabe quién ingresa a Palacio a las entrevistas con el Presidente.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no. Eso son sus secretarios particulares, los edecanes tienen ese manejo.

A pesar de que yo fui superior jerárquico de los edecanes, pero ellos no estaban obligados a darme cuenta de las audiencias del Presidente. Eso que quede muy claro: no estaban obligados los edecanes, porque son secretarios privados del Presidente de la República. (4)

El señor PRESIDENTE.— Y anterior a este dinero que le entregó el general Bergamino, ¿usted hizo pago a la Procuraduría que dirigía el señor Ugaz?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, yo no lo conocía, como le digo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, pero pudo mandarlo.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, tampoco, porque yo no tenía presupuesto para pagarlo. Manejábamos un presupuesto de 13 millones de soles, nada más. Otros gastos, no se podían efectuar, y todo estaba muy fiscalizado porque en Palacio de Gobierno teníamos una oficina de la Contraloría General de la República. Si nosotros comprábamos una escoba para el baño, tenía que meterse a ese control mecanizado que tiene el SIAF, me parece que es.

Entonces todo estaba fiscalizado con una oficina de la Contraloría General. Yo me limité estrictamente a desarrollar el programa de mi presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no. Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Dígame, general, ¿y los edecanes en nada dependen de la Casa Militar?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es personal asignado a la Casa Militar, los edecanes, porque está en la Ley eso.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Si partimos de esa premisa, que es un personal asignado a la Casa Militar, evidentemente usted era el superior jerárquico de los edecanes.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Pero ser superior jerárquico no significa, como quien dice, que ellos todos me vayan a dar cuenta. Eso inclusive en las gerencias comerciales ocurre, un superintendente a veces tiene un asesor directo que puede ser un empleado inferior, y él no está obligado a decir lo que conversa con el gerente general con los otros gerentes.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero pongamos casos de trascendencia pública, como por ejemplo cuando en los medios de comunicación salía que se iba a realizar o que se efectuó el allanamiento de la casa del señor Montesinos, que creo era evidente que en ese momento era interés del Presidente de la República, sobre todo si un medio de comunicación lo había denunciado, y la Casa Militar está ahí contribuyendo con el jefe de Estado, y los edecanes forman parte de la Casa Militar. Yo creo que aunque sea por información militar o castrense debieron decirle: mire, se sabe que va haber un allanamiento, hay esta opinión, el Presidente ha pedido apoyo, nos ha dicho que salgamos. ¿Le comentaron a usted algo respecto a ese hecho específico cuando se llevó a cabo el allanamiento?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo solamente acompañé al Presidente, y justamente en una de las comisiones cuando me preguntan ¿dónde están las maletas? Yo le dije: Estaba yo en Palacio de Gobierno, no he visto entrar ninguna maleta. Y creo que ese fue el dato que es lo que ha salido: que no entró ninguna maleta a Palacio de Gobierno.

El señor PRESIDENTE.— General, el día seis y siete que se produce ese allanamiento, ¿usted acompaña al Presidente?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, lo acompañé porque era mi obligación como jefe de la Casa Militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y nos puede relatar cómo sucedió esto?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Él me dijo que me embarcara y nos fuimos hacia el norte con dirección en playa Hondable, llegamos a playa Hondable y yo me bajé del carro y lo dejé a él en el automóvil, él hizo sus llamadas telefónicas; después, subimos al carro, nos fuimos al lugar de esparcimiento de la Marina de Guerra.

Igual, llegamos allí, yo me bajé a conversar con el administrador que era un oficial de la Marina, el Presidente estaba en su carro. Después el cambió de carro, llegó un momento en que desapareció y yo me quedé con el automóvil del Presidente y me tuve que regresar a Palacio.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted no estuvo cuando él.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No estuve, no estuve.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente, con su venia. Cuando usted dice el Presidente desapareció, ¿nos podría explicar a qué se refiere eso?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Se bajó del carro y se metió a otro carro diferente, porque ve que toda la prensa le estaba siguiendo.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y de ahí se fue y dejó a todos. Y después usted regresó a Palacio y el Presidente regresó a Palacio.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No lo vi más, porque yo regresé a Palacio a vuelta de dos o tres de la mañana con el general Dianderas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y ya no lo vio hasta cuándo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, y hasta que no me llamara.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea usted regresa a la Casa Militar, el Presidente se va, usted llega a su casa, se acuesta, espera tranquilo. Y si pasa tres días, el Presidente no viene, usted sigue cumpliendo su función.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo solamente lo veía al Presidente cuando salía. Bajaba, le rendía honores. Señor, tal. Y nada más. Pero si él no me llamaba, yo no podía conversar con él.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entiendo. Presidente, por su intermedio. General, si usted sale con el Presidente que pide que lo acompañe a un lugar determinado y usted va con el Presidente, y en ese momento usted es el general de mayor rango por ejemplo de las personas que acompañan al Presidente, porque no solo fueron los dos, supongo.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— El de mayor grado no fui yo, fue el general Dianderas el de mayor rango.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿El general Dianderas tenía mayor rango que usted?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Siendo de la Policía?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Tiene mayor rango que usted como militar?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Claro que sí, la antigüedad es clase.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Pero a nivel de Policía?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo era general de brigada con dos años de antigüedad.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y él era?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Ya era general de la Policía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero un general de la Policía.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Pero tenía cuatro estrellas, yo tenía dos nada más, imagínese.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— O sea, podemos interpretar que el teniente general de la Policía tiene un grado mayor que un general de brigada del Ejército.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Eso es lo que nos está diciendo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y el general Dianderas también estuvo ese día con el Presidente?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Estuvo ese día con el Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Llegaron hasta la playa Ahondable que ustedes.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Y a los dos nos dejó el Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Los dejó a los dos?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— A los dos.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Y qué hicieron ustedes en ese momento? Nos podría relatar.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Dijo el Presidente dónde está. No está el Presidente, ya nos vamos, pues nos ha dejado. Bueno, preguntamos, no, ya se fue en otro carro, y nos tuvimos que regresar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero nos puede relatar más que hubo, se regresaron, cada uno se fue, se fueron a comer algo, no lo sé.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Ya qué vamos a comer si eran dos o tres de la mañana.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso le pregunto, ¿nos puede contar qué más sucedió durante ese día hasta el día siguiente?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Nada más. O sea, después yo me enteré en la conferencia de prensa, me enteré por la televisión de lo que habían sacado de la casa; pero yo no estuve presente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— No, por eso le digo.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Durante todo mi desempeño en Palacio de Gobierno nunca he querido ser figuretti, o sea estar detrás del Presidente, nada. Porque inclusive yo nunca en las presentaciones estuve al frente, porque entendía mi función como jefe de la Casa Militar. Los que tenían que estar al frente eran sus edecanes, pero no el jefe de la Casa Militar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, vuelvo a preguntarle, general, por intermedio de la Presidencia.

Cuando el Presidente de aquel entonces, Alberto Fujimori, se escapa como dice usted o desaparece.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Desaparece.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Y usted se queda con el general Dianderas, ¿qué cosa más hacen hasta el día siguiente? Usted por su lado o juntos, no lo sé, podría relatarnos. Puede contar cómo regresaron, a dónde fueron, qué hizo.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Nos dejó en el carro, en el Mercedes Benz, en el blindado nos dejó a los dos. Entonces, le digo: Mi, general, qué hacemos, no regresa el Presidente. Y preguntamos, no, si el Presidente ya se ha ido nos dijeron.

¿Qué hacíamos nosotros? Si ya nos había dejado él allí.

El señor PRESIDENTE.— General, cuando uno está en funciones no puede abandonar el cargo, mucho más si es un militar y tiene una formación castrense y tiene a cargo obviamente ser parte del entorno muy cercano con el Presidente de la República. Si a mi me sucediera la lógica es preguntar dónde fue y, obviamente, qué hacer.

Yo creo que a eso va orientada la pregunta del congresista Benítez, yo le agradecería que usted nos conteste eso.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo no sabía dónde nos dirigíamos. Muchas veces él me decía suba y yo no sabía. De repente recibía una orden, me dice: esta obra debe estar terminada dentro de dos meses. Yo no tenía nada que hacer con el INFES, pero como soy ingeniero civil entonces sí podía colaborar en algo con la supervisión.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, Presidente, con su venia.

Está perfecto, general. Pero yo lo que quisiera y se lo vuelvo a preguntar creo que por cuarta vez. Cuando el Presidente de la República desaparece y se queda usted con el general Dianderas en el auto blindado qué hacen. Se regresan, cada uno va a su lugar de destino y dejan ahí hasta que pasen dos o tres días, o se preocupan, averiguan la seguridad del Presidente

O sea, qué es lo que hacen después. Nos podría contar, hasta el día siguiente.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Cuando nosotros regresamos en horas de la madrugada, yo regreso a Palacio y me voy a mi alojamiento; el general Dianderas agarra su vehículo y también se retiró esa hora.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Entendemos que usted se fue a su alojamiento y al día siguiente se levantó y lo vio al Presidente normal.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no lo vi al Presidente, no lo podía ver al Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Por eso, para usted era un acto normal, se fue, usted regresa a su Casa Militar y se queda ahí y sigue su vida cotidiana.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Era un trato normal a veces que yo no lo veía al Presidente, porque salía a la una de la mañana, dos de la mañana, tres de la mañana.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Pero, perdón, si ha desaparecido, porque usted dice se va sin rumbo y yo regreso a mi unidad, me acuesto, me levanto y no me interesa dónde está el Presidente, sigo ahí, no lo veré de repente un mes. O usted informó, dijo, señor a alguna autoridad, miren, ha sucedido esto, no sé, no sabemos, hasta que se enteró que ya había llegado, que había sin novedad.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Señor congresista, hay un servicio de seguridad: Entonces, ese servicio de seguridad responde por la vida del Presidente.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Está bien. Presidente, por su intermedio, permíname general.

Yo no le digo que usted esté correteando al Presidente de la República, pero si soy jefe de una Casa Militar y el jefe de Estado me lleve a que lo acompañe a una reunión y se desaparece. Yo al menos me preocupo y trato de averiguar qué ha pasado con el Presidente. O simplemente regreso a mi domicilio o a mi unidad o a la Casa Militar y dirá, pues, eso es problema de la seguridad.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Pero es que no hubo ninguna reunión, señor congresista. Le estoy contando de que me fui ya a playa Hondable, me bajé del carro, porque no es, vamos a decir no es lícito militarmente que un subordinado esté escuchando que el superior jerárquico esté hablando por teléfono.

Entonces, él terminó de hacer sus cosas, ha dicho vamos, vamos, le acompañé de nuevo hasta Ancón; igual en Ancón me bajé y me puse a conversar con el oficial de la Marina, el Presidente también se bajó del carro y de ahí se fue. Eso es lo que ocurrió. Yo me regresé, hasta que no me llame el Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuándo fue la próxima vez que lo vio? Después de ese hecho.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Después él dio la conferencia de prensa, me acuerdo. Y no lo veía, no lo veía al Presidente.

El señor PRESIDENTE.— No lo veía, o no lo volvió a ver más.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Si lo veía, mejor dicho, él puede estar en su...

El señor PRESIDENTE.— Estamos hablando de fechas concretas. Entre el seis y siete de noviembre del 2000 sucede este caso del allanamiento, usted dice que no participa, y que lo deja con el otro general Dianderas.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Nos dejó en el carro blindado.

El señor PRESIDENTE.— Después de ese hecho que sucede entre el seis y siete de noviembre, ¿cuándo lo vuelve a ver al Presidente?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No podría precisarlo. Es probable por ejemplo que me haya mandado llamar el Presidente para darme alguna orden.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Una semana?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no tanto.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Dos días, tres días?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Pero a veces pasaban así como dice.

El señor PRESIDENTE.— No, no. Pero ese hecho, porque si a mí me dejan plantado y me dejan, me acuerdo más o menos ¿no?

Yo solamente quisiera que usted haga un esfuerzo y nos diga, después de eso, cuándo volvió.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es muy difícil, señor congresista, precisar eso. Porque él tenía una personalidad un poco rara, que yo a veces le daba parte con porte militar y todo, y él ni siquiera me contestaba. (5)

A veces, como le digo, él salía, yo salía para despedirlo, lo despedía. Llegó el Presidente, lo recibía de nuevo, y nada más. Pero no cruzaba palabra conmigo.

El señor PRESIDENTE.— General, yo estoy seguro que estos son recuerdos muy claros, porque se trató para la historia del Perú de hechos significativos, y entre el seis, el siete y el 13 no hay más de una semana. El 13 es precisamente cuando Fujimori se fuga del país.

Entonces, la pregunta, yo insisto, es, después de este hecho del allanamiento ¿cuánto tiempo después volvió a verlo?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No puedo precisar, señor. Pero sí para el viaje ese a Brunei, se tuvo que preparar el viaje porque el jefe de la Casa Militar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Con cuántos días más o menos de anticipación?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Lo que me compete decirle es solamente saber qué personal le va a acompañar.

El señor PRESIDENTE.— Claro. Pero usted sabe que con dos días, tres días, cinco días de anticipación. ¿Con cuántos días más o menos?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Con dos o tres días de anticipación se prepara un viaje.

El señor PRESIDENTE.— Supongamos que el 10.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Entonces, lo va acompañar fulano, zutano, tal, tal y tal.

El señor PRESIDENTE.— Usted estaba y después le dijeron que no estaba.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— O sea, como yo tenía que decir qué personal va, entonces me coloqué en la relación para acompañar a Brunei.

El señor PRESIDENTE.— Pero lo bajaron.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Entonces, me llamó el secretario y me dice: no estás. Y después me enteré que no estaba yo ni estaba el médico, que nos sacaron a los dos; al jefe de la Casa Militar y al médico lo desembarcaron.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, son tres días por lo menos después del allanamiento.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Es probable.

El señor PRESIDENTE.— Estoy calculando en los tiempos por la declaración que usted me dice.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Imagínese en la circunstancia en que uno vive, que de repente uno es militar en carrera y que le digan que su jefe no va a llegar, no va a venir.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, una cosa. Un momento importante también en el tema del vídeo de Kouri, eso sucedió el 14 de setiembre. ¿Usted se acuerda de ese momento? porque también es un momento importante.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Cuando presentaron el vídeo yo estaba en la oficina, no estaba con el Presidente. Y, bueno, con la reserva del caso, ahí nomás me quedé en mi oficina. Si no me llamaba el Presidente, no me llamaba entonces. Y eso lo pueden preguntar a los edecanes, yo no tenía ese acceso

como tienen ellos. Solamente tenía acceso cuando quería hablar con el Presidente por una cuestión que despachaba ya de algo que era urgente.

Entonces, solicitaba yo la audiencia a través del edecán, y el presidente me comunicaba que puede venir el general. No era que yo podía entrar directamente a la oficina. Eso lo saben los edecanes.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema que nos parece importante. Usted sabe que uno de los hechos que, bueno, la comisión y es de público conocimiento es en relación a estas entregas que se hizo de dinero al procurador. ¿Por encargo de quién se le envió el dinero al ex ministro Alberto Bustamante?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Yo desconozco toda esa información, señor. Yo me enteré...

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene conocimiento que 29 mil dólares fueron entregados.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Eso lo he leído en los diarios. O sea, todo el conocimiento que tengo de ese dinero es de los diarios, pero yo no sabía nada de eso, de dinero entregado a la procuraduría. Lo único que supe es que se había nombrado un procurador, que lo vi por la televisión, porque yo no paraba vamos a decir en la oficina de las edecanes, siempre en mi oficina. Si el Presidente me requería entonces iba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted no entregó esta cantidad de dinero?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, no conocía.

El señor PRESIDENTE.— Se lo pregunté en los términos que su abogado le sugiere.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No, sabe qué es lo que pasa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Salió la plata de la Casa Militar?

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— No podía salir, porque inclusive ese mes estábamos un poco cojo en el asunto, tenía casi 700 mil para ese mes de noviembre, 700 mil soles para gastar en el presupuesto. Entonces ese mes yo estaba un poco flojo de gastos. Y a nosotros nos daban en soles, señor congresista, no nos daban dólares.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algo más? ¿Alguna pregunta más?

Si quiere agregar más puede hacerlo en este momento.

El señor PÉREZ DEL ÁGUILA.— Sí, señor. Quisiera agregar que el haber sido jefe de la Casa Militar es un orgullo que todo soldado goza de eso, porque habiendo una plana de tantos oficiales generales yo haya sido nombrado justamente, tal vez por el desarrollo histórico que he tenido como soldado. Yo he sido maestro universitario por muchos años en San Marcos, La Católica, Villarreal, he estudiado maestría en Sociología, soy maestro en geografía, soy ingeniero civil, soy ingeniero geodesia cartógrafo, graduado en Brasil. Tengo estudios en la Ohio State University, he sido conferenciante a nivel internacional y nacional, estudios en Japón también tengo.

Entonces, mi desempeño siempre fue técnico, nunca fue de administrador.

Pero mi acercamiento con el Ejecutivo se debe a que yo he puesto los hitos de la Cordilla del Cóndor, en las conversaciones con Ecuador he sido el delegado técnico del Estado Peruano para demostrar nuestra tesis de la divisoria de aguas.

Eso ha sido mi acercamiento con el Ejecutivo. Y eso también ha sido el motivo para haber ascendido al rango de General de Brigada. Mi paso por Palacio de Gobierno fue muy circunstancial y me sorprendió, pero al mismo tiempo me llenó de orgullo de haber comandado eso ¿no?

Eso es todo, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su presencia.

Y vamos a suspender la reunión para despedir al general Pérez del Águila.

—**Se suspende por breves minutos la sesión.**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes.

Damos la bienvenida a nuestro invitado, al doctor Diego García Sayán. Siendo las 15 horas y 43 minutos vamos a iniciar esta reunión de trabajo de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción de la década del 90 al 2000, en la Sala Quiñónez del Congreso de la República.

Vamos a pedirle el juramento respectivo al doctor Diego García Sayán para que conteste a nuestras preguntas.

Doctor, Diego García Sayán, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la Comisión Investigadora?

El señor GARCÍA-SAYÁN LARRABURE.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, que Dios os premie; caso contrario, lo demande.

Gracias.

Doctor, nos podría dar su nombre completo, su domicilio, su estado civil, profesión, datos generales que necesitamos para la Comisión.

El señor GARCÍA-SAYÁN LARRABURE.— Correcto. Nombre completo Diego García-Sayán Larrabure, de apellido materno, domicilio calle Los Sauces 285, San Isidro, profesión abogado, estado civil separado, DNI 07833839.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García-Sayán, usted necesita la presencia de un abogado para responder a las preguntas de esta comisión.

El señor GARCÍA-SAYÁN LARRABURE.— No, en absoluto.

El señor PRESIDENTE.— La convocatoria que le hace la comisión está enmarcada dentro de las facultades que el Congreso de la República le ha dado a esta Comisión Investigadora de los actos de corrupción del 90 al 2000, para cumplir con las conclusiones y recomendaciones de las cinco comisiones anteriores y, además, un regalo que nos han hecho en febrero, que es el caso Mantilla.

Doctor, el tema de los actos de corrupción dentro de la década anterior, obviamente hay varios hechos que necesitamos vuestro testimonio a fin de esclarecer algunos hechos que han motivado esta convocatoria.

Usted como miembro del gabinete del ex Presidente Paniagua, sería tan amable de explicarnos cuáles fueron las medidas en relación a esta lucha contra la corrupción. ¿Qué medidas tomó como ex ministro del Presidente Paniagua en relación a la corrupción?

El señor GARCÍA-SAYÁN LARRABURE.— Con mucho gusto, Presidente, paso a comentar de manera breve y por supuesto con toda la disposición de responder a las preguntas que usted y los otros integrantes de la comisión tuvieran a bien formular.

Como es de conocimiento público, uno de los asuntos que fue prioritarios en la gestión del gobierno de transición, que duró ocho meses, fue asumir la lucha contra la corrupción.

Y como Ministro de Justicia me cupo en ese contexto un papel protagónico que adquirió características que iban mucho más allá, de lo que francamente yo al inicio de la gestión pensé que podríamos lograr en esos escasos ocho meses.

Voy a poner de lado una serie de detalles porque eso puede llevar demasiado tiempo, de todas maneras voy a dejar en manos de la comisión el informe de gestión que está aquí publicado, un ejemplar en donde está en detalle expuestos todos los aspectos que se llevaron a cabo no solamente en este ámbito, sino también los del propio ámbito de corrupción con una precisión y fechas y cosas que en esta presentación breve no es indispensable incluir.

Pero en esencia de lo que se trató es de definir una estrategia y un conjunto de pasos concretos para luchar contra la corrupción que se había encontrado, así como para contribuir a, digamos, vacunar al país de que en el futuro pudiera repetirse una circunstancia parecida.

En ese sentido, fueron básicamente tres los planos en los que se desarrolló esa estrategia contra la corrupción impulsada desde mi despacho, pero que contó no solamente con la entusiasta participación y yo diría conducción del Presidente Paniagua, sino el pleno respaldo y permanente respaldo del gabinete en ese proceso.

Estos tres elementos fueron, de un lado, establecer un conjunto de herramientas legales para que se pudieran estructurar de manera más eficiente los mecanismos estatales de lucha contra la corrupción, particularmente en el ámbito de la administración de justicia. Y pese a que el contexto era un contexto muy adverso en lo que respecta a un Congreso que había surgido de una elección fraudulenta, como fue la elección del año 2000, gracias al impulso de actores democráticos dentro de ese propio Congreso se pudo conseguir que las tres propuestas fundamentales que se plantearon en materia legal se convirtieran, con muy pocos cambios, en leyes que hoy día son herramientas fundamentales para la lucha contra la corrupción.

Me refiero, en particular a la Ley de Colaboración Eficaz, que fue una herramienta esencial en ese momento y que lo sigue siendo todavía en el presente; las normas que establecieron mecanismos especiales de procesamiento para los casos de crimen organizado que permitió, por ejemplo, detener preventivamente a ciertas personas antes de que pudieran fugar del país; y también una norma que estructuró de mejor manera las instancias al interior del Poder Judicial y del Ministerio Público, para especializar áreas determinadas en la lucha contra la corrupción. Corrupción que fue correctamente definida, no simplemente como un problema del clásico latrocinio de los recursos fiscales, sino como una estructura de crimen organizado. Y para eso es que requerimos en ese momento el concurso de expertos, conocedores de experiencias de lucha contra el crimen organizado en Europa, Estados Unidos y otros países que nos sirvió en un elemento importante para ello.

En segundo lugar, además de este primer aspecto, que es el impulso de medidas legales para luchar adecuadamente contra la corrupción, los resultados son conocidos en cuanto a la cantidad de personas que fueron detenidas, procesadas, y el inicio de la recuperación de los recursos mal habido. En segundo lugar, la institución de la Procuraduría *ad hoc* contra la corrupción, que era una herramienta muy importante para que las inercias que normalmente hacen que el Ministerio Público o el Poder Judicial marchen lentamente, pudieran eventualmente ser derrotadas, vencidas, o en el peor de los casos atenuadas. Y la institucionalización de la Procuraduría *ad hoc* naturalmente que paradójicamente se basó en la existencia de dos resoluciones supremas que habían creado dicha procuraduría en las últimas semanas del régimen corrupto de Fujimori, pero que no había sido mínimamente coherente para dotar a esa procuraduría de las herramientas apropiadas para que realmente pudiera funcionar.

La institucionalización de la Procuraduría *ad hoc* se dio a través de una serie de pasos concretos que supuso, por cierto, la asignación de recursos que fueron transferidos al Ministerio de Justicia a través de

un decreto de urgencia. La discusión muy cuidadosa y cautelosa de los términos de un contrato que se llevó, incluso, al propio Consejo de Ministros, que fue el que aprobó a través de un decreto supremo que contó con el voto aprobatorio del Consejo. No solamente el texto del contrato, sino que a propuesta del Ministro de Justicia, quien habla, en ese entonces se creó una Comisión de Supervisión y de Seguimiento de la ejecución de ese contrato y su cumplimiento integrada por un representante del Ministerio de Justicia, otro del Ministerio de Economía y otro de la Presidencia del Consejo de Ministros para que fuera haciendo un seguimiento permanente de cómo ese contrato se venía ejecutando. (6)

También esa institucionalización supuso que se actuara y obrara con la mayor transparencia, y que venciendo todas las experiencias del pasado en que estos contratos se hacían un poco entre gallos y medianoche, el contrato fue publicado íntegramente no solo en el diario oficial, sino en el Portal del Ministerio de Justicia a través del Internet.

Podemos naturalmente seguir conversando sobre este punto, pero en eso simplemente resumo el segundo componente, que es el de la institucionalización de la Procuraduría Anticorrupción. El tercer componente de esta estrategia era la preparación de un plan nacional anticorrupción, a través de la creación de la iniciativa nacional anticorrupción, a la que se convocó a representantes del sector público y de la sociedad civil que preparó las bases de un Plan Nacional Anticorrupción. Es un importante aporte que se hizo a la sociedad, al país y a las fuerzas políticas que se entregó en el mes de julio del año 2001 al entonces Presidente electo, Alejandro Toledo.

Dicha iniciativa nacional anticorrupción, para mencionar solo una de las propuestas que tenía, eran muchísimas, lamentablemente varias de ellas han quedado en el papel, no fueron llevadas a la práctica, una de ellas proponía que el Estado crease un mecanismo especializado en definir políticas contra la corrupción en el Perú, que fuera a la vez un mecanismo independiente del Poder Ejecutivo y que se articulara básicamente al Congreso de la República.

El paso que se dio ya en el gobierno que sucedió al gobierno de transición, en el gobierno del Presidente Toledo fue la creación del denominado Zar Anticorrupción, cuyos resultados prefiero no comentar en este momento porque son escasos.

Entonces, son esos tres aspectos, Presidente, los que en esencia podrían resumir la estrategia anticorrupción. Pero yo quiero entregarle este documento que recoge de manera más detallada y pormenorizada lo que en cada uno de estos aspectos se hizo, los nombres específicos de las leyes, la numeración y fecha en la que fueron dictadas, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, agradecemos y recepcionamos a la vez esta memoria que nos entrega el doctor García-Sayán de la gestión del Ministerio de Justicia que tuvo a su cargo. Usted nos ha señalado de tres importantes iniciativas, estas propuestas de leyes en relación a proyectos que fueron presentados al Congreso y que se aprobaron, como usted bien dice, con apoyo de sectores democráticos.

El segundo hecho es la institucionalización en el tema de la Procuraduría *ad hoc*, y el contrato que de manera pública se hace.

Este es el tema que nosotros quisiéramos abordar y que obviamente la comisión está tratando de encontrar más elementos que nos permitan tener un informe final más claro. ¿Se refiere al contrato de locación de servicios entre el Ministerio de Justicia y el Estudio Benítez-Mercado & Ugaz?

El señor GARCÍA-SAYÁN LARRABURE.— Afirmativo.

El señor PRESIDENTE.— En el primer contrato de locación de servicios de asesoría entre el Estudio Benítez-Mercado & Ugaz y el Ministerio de Justicia que fue firmado el 29 de diciembre de 2000, puede explicarnos a esta comisión las razones por las cuales se adoptó esta decisión de suscribir con el doctor José Ugaz Sánchez Moreno. ¿Por qué se suscribió con un estudio privado y cómo fueron los términos de negociación? (7)

El señor GARCÍA SAYÁN.— Gracias, por la oportunidad de poder explayarme en este tema que es importante y que en todo momento procuramos que fuera además transparente, como lo demuestra el hecho que ya mencioné de la publicación íntegra de ese contrato, que en su momento alguna gente

cuestionó por la cantidad de dinero que eso teóricamente le costaba al Estado y, efectivamente, no era un contrato barato.

Sin embargo, el análisis costo-beneficio que se hacía en ese momento y que los hechos han confirmado después llevaba a concluir que poco se hubiera podido conseguir, por ejemplo, en la recuperación de cerca de más de 100 millones de dólares mal habidos si es que no se hubiera montado una estructura apropiada que fuera más allá de los gráficos procuradores, que es una persona sin recursos de apoyo, sin posibilidades materiales de poder realizar su trabajo y a veces simplemente contando con su buen entusiasmo y con dos o tres herramientas legales a la mano.

La situación que encontramos al llegar al gobierno el 25 de noviembre del año 2000, un gobierno que se encuentra pues con un Poder Ejecutivo colapsado, era una en la que ostensiblemente para el país, para todas las fuerzas democráticas, la lucha contra la corrupción era una prioridad fundamental.

Y la decisión política del gobierno del Presidente Paniagua, que estaba en perfecta coherencia y concordancia con el sentimiento auténtico del país y de las fuerzas políticas democráticas, era que, a diferencia de lo que ha sido la tradición del Perú y de América Latina, en este caso no podía aceptarse que se impusiera la impunidad. Y que había que asegurar que aún estando en condiciones adversas, con un poder judicial y un Ministerio Público que había sido envenenado por el crimen organizado de Fujimori y Montesinos, se tuviera una herramienta eficaz para empujar los procesos penales que debían seguirse y que esto se hiciera dentro del cauce de un sistema judicial que debía recuperar su independencia.

Entonces, sobre la base de un dato que era la existencia ya de una procuraduría, pero que no operaba, que había sido creada en el mes de noviembre por las resoluciones Supremas Núms. 240-2000 del 2 de noviembre y 241-2000 del día siguiente, del día 13 de noviembre, se consideró la conveniencia de que el señor José Ugaz Sánchez Moreno continuara ejerciendo la Procuraduría ad hoc conociendo sus calidades como penalista.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, yo quiero que me explique bien eso, porque es importante para la comisión saber cómo ustedes califican a una persona que fue contratada o estuvo, digamos, en el gobierno anterior y sabemos el comportamiento y el sistema de mafioso que operó en estos 10 años del gobierno anterior, ¿cómo es que ustedes a pesar de eso ratifican? Yo quisiera esos elementos que nos diga a la comisión.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Nosotros evaluamos lo siguiente, evaluamos que la designación que se había hecho en el mes de noviembre del señor Ugaz como Procurador había sido un fallido intento de salvataje que el propio Fujimori había utilizado para mejorar su imagen.

Los elementos de información que conocíamos eran los siguientes: el gobierno de Suiza había advertido al gobierno de Fujimori, sin que eso fuera público, que tenían la información sobre las cuentas bancarias de Montesinos en ese país y que si es que no se adoptaba alguna decisión desde el Poder Ejecutivo peruano ellos revelarían esa información, primero, haciendo quedar al gobierno peruano, al gobierno de Fujimori en el más absoluto ridículo.

De manera que cuando Fujimori se ve forzado a crear la Procuraduría Anticorrupción en ese momento, pocos días antes de su fuga, se ve forzado también por esas circunstancias a darle un mínimo de credibilidad y legitimidad con una persona que en ese contexto pudiera merecer esa credibilidad y legitimidad, y era el caso de buscar a una persona como Ugaz. Y pudo haber sido otra persona, por supuesto.

Entonces, como fue también de conocimiento público, a los pocos días o semanas hubo un intento del propio Fujimori de destituir a Ugaz cuando contra lo que Fujimori hubiera pensado o deseado, Ugaz amenazaba con tomarse en serio su trabajo, cosa que para Fujimori obviamente no era la idea.

Entonces, el gobierno de transición pudo haber hecho otra cosa, pudo haber buscado otra persona, yo admito que esa era una posibilidad real, pero ya en esas escasas semanas se había avanzado algo y había una definición de un plan de acción en la materia penal no solamente para la recuperación de los recursos ubicados en Suiza, sino para ubicar recursos mal habidos en otras partes del mundo y también para poder dar definiciones y pasos concretos en ese terreno.

Entonces, este es un asunto que no lo decide discrecionalmente, arbitrariamente el Ministro de Justicia.

El señor Ugaz comparece ante una sesión del Consejo de Ministros que se lleva a cabo en el mes de diciembre, en donde expone cuáles eran los hallazgos que hasta ese momento tenía y cuál era la estrategia

que proponía al gobierno. De manera que hay un análisis sustantivo por parte del gobierno en su conjunto que lleva a confirmar que ese era una opción correcta, una acción adecuada.

En lo que respecta al aspecto contractual, en el mes de diciembre se realizaron las conversaciones entre los representantes del estudio que ha sido mencionado y los representantes del Ministerio de Justicia sobre la base de una propuesta, de un proyecto de contrato y de estipulaciones de honorarios que había presentado el día 30 de noviembre el Estudio Benítez-Mercado-Ugaz. Que si el Presidente lo desea puedo dejar aquí el contenido de esa propuesta, para que tenga la información completa de cómo fue todo el proceso.

En ese contexto, estamos hablando ya del mes de diciembre del año 2000, ocurre este hecho que ha sido materia pues de todas estas acusaciones, investigaciones que hemos visto en las últimas semanas.

El día lunes 18 de diciembre quien habla recibe un oficio del Procurador Ugaz, el primer oficio de la Procuraduría porque lleva el número 001, es señal clara de que no estaba muy institucionalizada que, digamos, en su funcionamiento hasta ese momento, en el que informa del recibo de 29 mil dólares en efectivo para, no recuerdo la formulación exacta, para gastos administrativos me parece que dice la... Así es, que era para gastos administrativos y que había sido entregado en su estudio.

Esta era la primera información y noticia que teníamos nosotros de este hecho, en el proyecto que habíamos recibido del contrato esta información no aparecía. Y es sobre la base de esta información que tenemos que actuar de manera clara, para que estos recursos que aparentemente eran recursos públicos, porque habían sido entregados por un representante del último Ministro de Justicia de Fujimori para gastos de la Procuraduría.

Lo que se hizo, y fue una decisión de mi despacho, fue instruir a quienes venían realizando las conversaciones con los representantes del referido estudio a que se incluyera en una cláusula, que después se convirtió en la cláusula 4.4 del Contrato que se firmó el 29 de diciembre, la mención expresa de que esos 29 mil dólares existían y que habían sido recibidos por los contratantes.

Pero también se dejaba constancia que eso no formaba parte del contrato, porque no teníamos cómo hacernos responsables de un dinero cuyo origen exacto no conocíamos, no sabíamos si eso había salido de la partida del Ministerio de Justicia o de otra partida. Porque cuando un gobierno colapsa y no se produce una transición regular de un gobierno a otro, las carencias de información son enormes, eran tan grandes que nunca encontramos, por ejemplo, una huella de cuánto es lo que ganaba el Presidente Fujimori. Y no es cierto que ganaba 2 mil soles, porque en ningún lado encontramos un detalle de que ganara algo y así faltaba información básica; de manera que era imposible saber cuál era el origen de ese dinero.

Entonces, es sobre esa base que luego del análisis que realiza el propio Consejo de Ministros que se firma el contrato, que establece varias características muy particulares para asegurar la plena transparencia del uso de los recursos que se estaban ahí gastando, que eran recursos públicos.

En primer lugar, que todo se ejecutaba a través de un programa de las Naciones Unidas, el PNUD, para que hubiera un elemento ahí rígido de fiscalización y de control.

En segundo lugar, se crea una comisión cuya composición ya he mencionado en la respuesta a otra pregunta, que fue una comisión decisiva para el seguimiento de la ejecución del contrato en aspectos tan importantes en una dinámica como ésta, que es como el control de los gastos que se podían hacer. Y eso, debo decir, no fue una relación fácil, en la medida que, hasta donde recuerdo, recién en el mes de junio se acaban aprobando las rendiciones de gastos que se iniciaron en el mes de noviembre, porque había una posición en esa comisión sumamente rígida, sumamente estricta de cuáles eran los gastos que podían cargarse al contrato y cuáles eran gastos que no podían cargarse al contrato.

Esa comisión continuó trabajando y en el mes de..., Tal vez un detalle importante que no he explicado, este contrato era un contrato cuya fecha de vigencia concluía el 31 de marzo del año 2001. Al concluir este contrato, la comisión evaluó el cumplimiento de las obligaciones por parte de los locadores, de los contratados, en este caso el Estudio, y recomendó al Ministro de Justicia que se prorrogara ese contrato con un acuerdo que se denominó de cláusulas adicionales. Se discutió este asunto también en el gobierno y se acordó prorrogar ese contrato.

El señor PRESIDENTE.— ¿En el Consejo de Ministros fue eso?

El señor GARCÍA SAYÁN.— No, esto ya no se discutió en el Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE.— El contrato sí se discutió en el Consejo de Ministros.

El señor GARCÍA SAYÁN.— El contrato sí y consta en...

El señor PRESIDENTE.— ¿Y la ampliación?

El señor GARCÍA SAYÁN.— La ampliación no, la ampliación salió de esta recomendación de los tres integrantes.

Pero en el Decreto Supremo N.º 013-2000 del 22 de diciembre es que fue con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, establece entre sus estipulaciones:

Primero, que la declaración en situación de urgencia, de lo que planteaba la necesidad de contratar a alguien que realizara ese servicio para la exoneración del concurso público, se crea en ese decreto supremo la comisión a la que estoy haciendo referencia y en ese decreto supremo, en una de sus disposiciones, se aprueba el texto del primer contrato. (8)

El otro, de las cláusulas adicionales, ya vino con esa recomendación unánime de esta comisión, cuya fecha puedo dar en este minuto. En la sesión N.º 005-2001, del 10 de abril del 2001, la comisión integrada por la señora María Lila Iwazaki como Presidenta, representando al Ministerio de Justicia, el señor Ignacio López de Romaña, representando al Presidente del Consejo de Ministros, y el señor Raúl Aza, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, por unanimidad acuerda proponer no solamente que se prorrogue ese contrato con cláusulas adicionales, sino también después de las conversaciones sostenidas con los representantes del estudio referido, fijar las estipulaciones económicas que debieran contener las cláusulas adicionales.

De manera que es esa comisión la que realizan lo que podríamos llamar las negociaciones contractuales y la que hace esta propuesta, luego de lo cual se suscribió el contrato de cláusulas adicionales que se extendía hasta el 31 julio del año 2001. Después, ya el gobierno del Presidente Toledo y mi sucesor, el Ministro Olivera, prorrogaron el contrato en términos cuyos detalles no conozco en este momento, ni corresponde tampoco que yo comente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Gracias, Presidente.

Doctor García Sayán, ¿la inclusión de los 29 mil dólares que había sugerido el doctor Ugaz se hace con aprobación del Consejo de Ministros o es una decisión sólo del sector Justicia para incluirlos?

El señor GARCÍA SAYÁN.— No, la inclusión de la mención de los 29 mil dólares no fue una propuesta del señor Ugaz, fue una propuesta de quien habla de que eso figurara ahí, porque era la única respuesta posible frente a esa información sorpresiva que uno recibe días antes de firmar el contrato, qué posibilidad había de devolver ese dinero, a quién. Del Ministerio de Justicia teóricamente había salido porque se lo había entregado un emisario del entonces Ministro de Justicia.

De manera que en aras de la transparencia, ya que ese dinero simplemente podría haber desaparecido, había que ponerlo en el texto del contrato. Y, naturalmente, si el contrato incluye eso y el contrato fue aprobado en el Consejo de Ministros, esa cláusula fue de conocimiento de todos.

Y, además, es una cláusula de conocimiento público desde la primera semana de enero, en la que el contrato fue publicado en el Diario Oficial y estuvo durante varios meses, por lo menos durante toda mi gestión, lo puedo aseverar, estuvo disponible en el portal del Ministerio de Justicia. De manera que no es ningún hecho nuevo que alguien dizque a “descubierto” los 29 mil dólares porque eso está perfectamente conocido desde ese momento, porque nosotros lo hicimos de conocimiento de la opinión pública.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, por su intermedio.

Doctor García Sayán, pero yo entiendo que ustedes en ese momento analizaron también la procedencia del dinero, porque, como usted bien ha dicho, no había dónde devolverlo, no había qué hacer. Tal vez una de las posibilidades pudo ser, tratándose de un dinero que podría tener un origen en corrupción, pudo ser de repente consignarlo al Banco de la Nación y tenerlo ahí, para que cuando los procesos se instauren se sepa que ahí al menos hay un dinero que vino de la corrupción.

Quiere decir que se analizó y se evaluó y se concluyó en que lo mejor para eso era incluirlo en el contrato, pero eso no se podría interpretar como una especie de blanquear un dinero que no se sabía ni el origen; no había un riesgo al hacer o al tomar esta decisión de incluirlo en un contrato posterior en base a una declaración de un Procurador que dice: “a mí me entregaron eso y yo quiero legalizar”, por así decirlo. Es una de las posibilidades que se puede presentar ahora y que ha dado incluso a estas denuncias, que se está

hablando de que el origen del dinero no depende si se justificó o no. ¿Usted podría explicarnos un poco esa parte?

El señor GARCÍA SAYÁN.— Bueno, yo no sé cuál era el origen del dinero, pero, reitero, que las circunstancias de que fuera entregada por un emisario del Ministro de Justicia debía concluirse que en un régimen que se manejaban las cosas como se manejaban no resultaría extraño que en efectivo se pudiera entregar dinero proveniente del Ministerio de Justicia, después de todo en el estado no es exacto que no haya a veces pagos en efectivo.

Como a ustedes les consta, cuando tienen que hacer un viaje y reciben los viáticos para viajar al extranjero o dentro del país en una comisión de servicio reciben un dinero en efectivo. Cuando yo era canciller de la república y tenía que hacer un viaje me daban no un cheque, sino dólares contantes y sonantes por los cuales yo tenía que rendir, por cierto, cuenta detallada.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Perdón, señor García Sayán, pero el dinero se lo daba la autoridad competente; o sea, si usted como canciller, ministro o un congresista viaja es el responsable del área el que le entrega el dinero, no es que usted llega a su casa y le digan “le han dejado un sobre” y usted lo abre y se da con una sorpresa de dinero también ¿no?

El señor GARCÍA SAYÁN.— No, claro, en este caso el sobre, según la información que ha proporcionado el señor Ugaz y de lo que aparece de los documentos que creo todos hemos visto, es entregado formalmente a través de un representante del Ministro y entregado con un recibo de por medio con la señalización de que es para cubrir gastos administrativos.

Naturalmente habían varias opciones, una de las opciones podría haber sido, en efecto, congresista Benítez, que ese dinero se depositara en el Banco de la Nación. Y lo que en los hechos ocurrió es que la comisión que se creó mediante el decreto supremo N. 013-2000, lo que en los hechos ocurrió es que habida cuenta de que ese dinero existía, de que ya estaba disponible fue que se utilizó ese dinero para cubrir gastos administrativos de la Procuraduría. Esa es la verdad de los hechos y que la comisión se encargó de que eso que quedaba en el recibo, del 13 y 14 de noviembre del año 2000, con cargo a dar cuenta de que se utilizara rigurosamente esos 29 mil dólares.

Cierto, yo admito que el punto de partida era un punto de partida bastante heterodoxo y que podrían haber existido otras opciones. Sin embargo, hay que comprender que dada la premura con la que había que actuar, en un contexto en donde se temía que varios de los partícipes de la mafia pudieran fugar del país, como, en efecto, algunos lo pudieron hacer, había que cooperar y proceder con inmediatez y rapidez.

Y a los pocos días de que se toma nota de esta información es que se puede firmar el contrato. Esta información es del día 18 y el contrato, si no me equivoco, se aprueba, podría ser, se firma el día 29, pero, claro, se aprueba en el día 22 de diciembre; o sea, a los pocos días se estaba aprobando el contrato, había necesidad de operar con rapidez y celeridad.

Y, en consecuencia, si el dinero era un dinero de origen ilícito es algo que, en todo caso, habría que demostrarlo y tal vez el que puede dar mejor información que yo al respecto es el Ministro Bustamante.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— En ese lado una última pregunta, doctor García; gracias, Presidente.

Con su venia, Presidente, esto le preguntaba a usted porque es evidente que lo que se necesitaba en el momento, o sea, la herramienta legal era la autorización para que el Procurador actúe. Pero tal vez no tanto el dinero, porque hasta donde hemos podido ver en empleados o funcionarios del Estado que a veces los contratan, lo tienen trabajando dos meses y no les pagan y no porque no se ordene un determinado dinero el Procurador no puede dejar de actuar.

Había una resolución, había un mecanismo debido y yo creo sinceramente que esa, que puede ser tal vez una equivocación administrativa, ha dado lugar a que hoy en día se pueda estar especulando sobre el origen, sobre la situación por la cual pone en aprietos a un ex Procurador, que entiendo yo ha cumplido con su obligación y que ahora hasta tiene procesos que le quieren iniciar.

Porque al final muchos pueden interpretar como que se legalizó un dinero, porque al incorporarlo al contrato ya se le da el visto legal y él acepta de que es un dinero que tuvo un origen legal, que tuvo un origen propio de la caja del Ministerio de Justicia y hoy día se ha originado esa duda, que nuestra comisión tal vez va a encontrar ahí alguna posibilidad de duda.

Por eso es que le hacía esa pregunta, porque era bueno aclararlo, el Consejo de Ministros ha tomado conocimiento, lo que como usted bien ha dicho, evidencia de que ha aceptado y ha acordado y ha admitido esa inclusión, lo cual hoy día nos obliga a estar investigando esta parte del dinero, que tal vez otras soluciones hubieran sido las más indicadas.

Nada más, Presidente.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Si me permite, Presidente. Sí, sí, el hecho es que es cierto, pasan muchas veces en el Estado que personas son contratadas y les pagan tarde, mañana o nunca y en este caso estamos ante una situación parecida. Porque el entendido de la información que nosotros recibimos es que esos 29 mil dólares eran depositados en una cuenta y no estaban siendo utilizados, se utilizaron después para cubrir gastos de lo que se dio cuenta precisa.

Y, en efecto, la Procuraduría funcionó más o menos durante las tres semanas que existió durante el colapso del fujimorismo, pero durante el mes de diciembre, cuando ya estaba en funciones el gobierno de transición, funcionó de manera muy activa y no había recibido un centavo de pagos por honorarios, porque el contrato recién se firmó el 29 de diciembre y los pagos no recuerdo si se llegaron a efectuar, porque en esos días del año, como es obvio, es a veces difícil, sino en términos prácticos en los primeros días de enero.

Entonces, yo quiero rescatar simplemente ese elemento en aras de reconstruir la verdad en un contexto en el que había urgencia, como lo dice el Decreto Supremo N.º 013, de poner en marcha un mecanismo serio de investigación que dio como resultado que por primera vez en la historia del Perú no se impuso la impunidad. Creo que ese es un elemento a rescatar. (9)

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, sobre este mismo tema, el día 18 usted recibe un oficio del señor Ugaz donde le cuenta que hay 29 mil dólares, de los cuales han sido entregados con recibo 25 y 4 depositados y que, obviamente, dan cuenta que es un dinero que ha sido entregado por el Ministro anterior. ¿Usted demandó una investigación interna con el Ministro de Justicia para ver el origen del dinero?

El señor GARCÍA SAYÁN.— Se hicieron las averiguaciones internas para ver si había habido un cheque que había salido del Ministerio y ver si eso se había cobrado por alguien y no se encontró nada que verificara eso. Pero así como no se encontró eso, no se encontraron muchas otras cosas, yo encontré un escritorio vacío, archivadores vacíos; de manera que era la situación en la que se había asumido el país de un gobierno manejado por delincuentes.

De manera que muchas cosas no estaban y otras estaban de manera irregular, de tal forma que tuvimos que iniciar aceleradamente una serie de pasos para investigar otras cosas. Una de las primeras cosas fue pedirle a Contraloría, para mencionarle un ejemplo de algo que sale fuera del marco de lo que ustedes quieren tratar aquí, una investigación sobre contrataciones irregulares hechas a través del Instituto Penitenciario en materia de construcción de penales, primero, y en materia de adquisición de alimentos.

Y la información completa no lo alcancé a tener porque el estudio final se terminó después de que yo dejé el Ministerio de Justicia, pero los alcances preliminares nos daban cuenta de una sucesión de adquisiciones de alimentos sin concurso ni licitación y de un conjunto grave de irregularidades en materia de construcción de penales. Después de varios meses de trabajo de la Contraloría para tratar de reconstruir difícilmente una información que normalmente debiera estar perfectamente ordenada y que no debiera llevar demasiado tiempo encontrar y estudiar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted tuvo alguna conversación con el anterior Ministro Bustamante, tuvo la oportunidad para preguntarle de dónde provenían estos dineros?

El señor GARCÍA SAYÁN.— No, ninguna.

El señor PRESIDENTE.— Algo que no quisiera que pase antes este tema, no es precisamente sobre el tema que estamos conversando, sino anterior.

Y sobre la designación de magistrados anticorrupción es un hecho que nos interesa mucho a la comisión, ¿nos puede señalar la responsabilidad que usted tuvo como ex Ministro cómo se procedió?, ¿díganos si hubieron designaciones de magistrados con propuestas individuales, dirigidas?, ¿o si no fue así, cómo fue el procedimiento para la designación de estos magistrados anticorrupción?

El señor GARCÍA SAYÁN.— En cumplimiento de los principios democráticos de respeto a la independencia judicial, en el gobierno de transición fuimos especialmente rigurosos y cautelosos en

respetar la independencia judicial, tanto que a veces se nos criticaba haber permitido que ocurrieran tales o cuales cosas cuando si un juez había tomado tal o cual decisión no quedaba otra opción que respetarla y aceptarla.

Y, en consecuencia, lo que se hizo dentro del gobierno de transición fue proponerle al Congreso un proyecto de ley para crear los juzgados anticorrupción como estructura y como mecanismo especializado de justicia, habida cuenta de que la maquinaria de la administración de justicia, incluida la del Ministerio Público, estaba de alguna manera contaminada por tantos años de intrusión autoritaria y de corrupción y que era difícil pensar en un resultado eficaz y eficiente si es que no se creaba un mecanismo especializado. No podíamos darnos el lujo de esperar a que se completara un proceso de reforma y modernización judicial primero para empezar después a impulsar una justicia anticorrupción apropiada.

De manera que la función del Poder Ejecutivo se limitó a ese proyecto de ley que fue aprobado sin grandes modificaciones por el Congreso, como lo he dicho, y que dejó en manos de las instancias internas del Poder Judicial la identificación de las personas que tenían que ocupar cada una de esas funciones, proceso en el cual al gobierno y al Ministerio de Justicia no le cabía intervenir y que en efecto no intervino en ningún proceso de identificación de personas para designar a jueces, juezas o fiscales anticorrupción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes observaron algún comportamiento irregular en esta designación por algunas otras personas?, porque de alguna manera también se señala que en el caso de esta consultoría, el Procurador Ugaz hubiera tenido participación en esto.

El señor GARCÍA SAYÁN.— De eso sólo puede dar respuesta el propio Procurador Ugaz, porque las procuradurías si bien son creadas por, como usted conoce, Presidente, por el gobierno, por el Poder Ejecutivo son autónomas en su funcionamiento. El Procurador Ugaz se informaba periódicamente de sus actividades y sus resultados, pero en cumplimiento de la ley no se le daban instrucciones específicas de qué hacer en determinados casos, porque eso estaba librado a la confianza profesional que se había depositado en ese Procurador, como es el caso con cualquier otro procurador.

Y yo he visto en los medios de comunicación que el propio ex Procurador Ugaz ha explicado que cuando él dijo tal vez en una conferencia o en un escrito: “designamos a los jueces”, o una frase parecida, se refería a la institucionalidad del Estado, esa es la explicación que él ha dado. Pero, en todo caso, yo no soy la persona que puede explicar por él, porque yo jamás he hecho una aseveración de esa naturaleza.

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, otro tema también que nos interesa es que usted nos pueda dar la información como parte de este gobierno de transición que presidió el ex Presidente Paniagua, ¿cuál fue la participación de la Fiscalía de la Nación, de la Corte Suprema respecto a estos proyectos de ley que ustedes gestionaron como Ejecutivo ante el Congreso, me refiero a los juzgados anticorrupción?

El señor GARCÍA SAYÁN.— El proyecto de ley que crea una estructura especial en el Ministerio Público fue consultado con la señora Fiscal de la Nación antes de ser presentado. Y no podría en este momento reconstruir en detalle a qué jueces se consultó su opinión para el proyecto de ley de colaboración eficaz, pero sí se hicieron algunas consultas.

Sin embargo, no era el momento en el que el Poder Judicial estaba en su mejor etapa como para hacer una consulta oficial al Poder judicial como tal; que además no era ni es un requisito indispensable para que el Poder Ejecutivo presente un proyecto de ley al Congreso sobre la materia, ya que estábamos todavía en un Poder Judicial en donde muchos de elementos que ahora están destituidos o detenidos estaban en ese momento en plenas funciones.

De manera que era un poco como poner al gato de dispensero y más bien se buscó algunas consultas de ex jueces o jueces en actividad para que emitieran su opinión. Pero sin que ello constituyera en ningún momento una consulta oficial al Poder Judicial, que a estas alturas no sé si fue bueno o malo no hacerlo.

Yo creo que mi balance es que en ese contexto involucrar demasiado a la maquinaria judicial hubiera sido inconveniente, pues se trataba de crear un mecanismo nuevo, más expeditivo que el tradicional; que, sin duda, no hubiera arrojado los resultados bastante beneficiosos que esta lucha anticorrupción viene dando para el país con todas sus luces y sombras por cierto ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— gracias, Presidente.

Doctor García Sayán, dentro de la estructuración de los juzgados y fiscalías anticorrupción hemos podido notar que incluso algunos de los abogados de los procesados por casos de corrupción han cuestionado esta formación, porque según ellos y según las resoluciones que hemos visto en *El Peruano* se ha creado juzgados anticorrupción para que se dediquen exclusivamente a juzgar a Vladimiro Montesinos Torres y otros bajo esa terminología.

Entonces, se están argumentando que se trataría de tribunales especiales o ad hoc creados exclusivamente para Montesinos; o sea, como que no se crearon como decir créase la Sala Anticorrupción que verá todo lo que es anticorrupción, sino como algo creado específicamente para una persona.

Yo quisiera preguntarle, eso ha sucedido tanto a nivel del Poder Judicial como del Ministerio Público, yo quisiera preguntarle ¿si ustedes antes de aprobar esta norma llevaron a cabo algún análisis o algún estudio que permita ver si realmente esta situación es realmente clara y no va a afectar en nada el sistema anticorrupción?, porque es delicado en realidad el tema y que lo están utilizando de decir: “señor, usted ha creado un tribunal ad hoc”, y las consecuencias pueden ser negativas.

Por eso, quisiera saber ¿si en algún momento de la participación del sector Justicia, del Ejecutivo, de la Procuraduría o algún representante analizaron bien este tema, lo sugirieron o fueron decisiones adoptadas por el propio Poder Judicial o por el Ministerio Público dentro de la autonomía que ellos tienen?

El señor GARCÍA SAYÁN.— En cuanto a lo último, efectivamente, ya la designación de juzgados o fiscalías específicas se dio enteramente dentro del ámbito que es propio de la independencia de autonomía del Poder Judicial y del Ministerio Público y ahí el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Justicia no tuvo ninguna intervención.

Las normas que se proyectaron y que acabaron siendo Ley de creación del mecanismo de justicia anticorrupción y las normas de colaboración eficaz, todas ellas buscaban, por supuesto, fortalecer la capacidad de acción del Estado frente al crimen organizado que habíamos sufrido. Pero también buscaban rescatar y salvaguardar los principios del debido proceso.

Por ejemplo, en lo que respecta a la Ley de Colaboración eficaz, a diferencia de las normas que algunos quisieron comparar que habían existido durante el fujimorato en materia de terrorismo, que en base a las cuales muchas personas fueron condenadas a largos años de pena por el solo dicho de una persona que decía haber visto a tal persona cometer un atentado o cargar un explosivo, se requiere en estas normas de colaboración eficaz, hoy vigentes, que no solamente se presenta el dicho de una persona, sino que esto pueda ser y deba ser necesariamente sustentado en hechos y en pruebas adicionales.

De manera que la simple “delación” no es suficiente como sí lo era en violación de normas elementales del debido proceso durante la dictadura.

El hecho de que se cree una justicia especializada para tratar un tipo de delito especialmente complejo, como puede ser en otro ámbito los delitos económicos, como puede ser el delito de narcotráfico bajo ninguna circunstancia implica dejar de lado la garantía del juez natural, que está establecido en la Constitución y en la ley y en los pactos internacionales. En la medida que es una justicia preestablecida para juzgar un conjunto de delitos especificados en función de la necesidad de contar con una especialización para tratar con un crimen que el Perú no había enfrentando nunca en el pasado.

De manera que yo creo que es poco sostenible la tesis que viene blandiendo algunos de los procesados ante el Tribunal Constitucional en un caso que es de conocimiento público, de que ahí se está violando los principios del juez natural, que es también como sabemos la tesis que maneja el principal procesado de todo este paquete, que es Vladimiro Montesinos Torres.

Yo confío que dentro lo que es el espacio propio de razonamiento y de acción del Tribunal Constitucional ellos sean conscientes de la envergadura que tendría una decisión que eventualmente corroborase este tipo de pretensión, que a mi juicio no tiene ningún fundamento. (10)

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctor García.

Si tuviera algo más que agregar, puede hacerlo en este momento.

El señor GARCÍA SAYÁN.— No, yo creo que estoy simplemente aquí...

El señor PRESIDENTE.— Doctor García, yo había entendido que el congresista Heriberto Benítez había culminado, pero en todo caso le damos la oportunidad para que pregunte.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Encantado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una pregunta más para no terminar manu militare esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— No congresista, lo que pasa es que este tema es un tema de actualidad muy interesante, de actualidad, no era referido estrictamente al tema; por eso, yo creía que ya estaba todo terminado...

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Yo quería ver esto porque a parte de estas acciones que están adoptando, de querer llevar al Tribunal Constitucional para cuestionar la labor, hemos podido ver y sería importante ver su opinión, porque estos juzgados y salas anticorrupción que se han creado, por ejemplo, no están tramitando procesos actuales de corrupción.

O sea, la creación del Tribunal si bien es cierto que puede tener un juez natural, que es el juez nombrado conforme a ley y con los requisitos establecidos y previos exámenes y evaluaciones del Consejo de la Magistratura, si bien es cierto que los jueces son naturales se crean los tribunales, correcto, por especialización, me parece que a eso apunta la nueva justicia de la especialización por áreas: tributarias, agrarias, hábeas corpus, amparo, en fin. Pro lo que preocupa es que se han creado estas salas, pero cualquier acto de corrupción, por ejemplo, que se cometa hoy en día no va a la sala anticorrupción y lo envían a un juzgado penal ordinario, normal.

O sea, en la práctica se está viendo como que esas salas o fiscalías creadas para temas especializados la están utilizando solamente para los procesos de Montesinos y compañía; entonces, en la práctica al parecer le estarían dando justo la aplicación que no debería ser. Porque si yo creo una sala anticorrupción, evidentemente hoy día se descubre un hecho anticorrupción debería ir a esa sala anticorrupción, porque para eso es sala anticorrupción y sólo hay tres magistrados que son los que están batiéndose en diversos locales todos estos procesos.

Entonces, ese era el tema que preocupaba y si dentro de la óptica que ustedes analizaron habían evaluado esta posibilidad, doctor García Sayán, si nos puede dar una opinión en ese sentido, con lo cual daría por culminada mis preguntas, para no mal interpretar la rapidez con la que el Presidente conduce la sesión.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Sin duda, congresista, este es un tema pues sumamente complejo de análisis entre jurídico, académico, político a la vez ¿no?

Lamentablemente no tengo las normas a la mano para poder hacer algo más sólido y desarrollado en este instante, pero lo que se quería con estas normas de creación de mecanismos especializados anticorrupción no era que procesaran cualquier hecho de corrupción tampoco, sino que enfrentaran los fenómenos graves de corrupción vinculados a estructuras de crimen organizado.

Entonces, eso acaso podría ser, estoy aquí simplemente especulando, por esa razón podría ser que casos específicos y aislados de corrupción que puedan estarse presentando en el presente no han considerado en el Ministerio Público, en el Poder Judicial conveniente introducirlos en esta maquinaria, que está diseñada para un tipo de estructura de crimen organizado que perfectamente podría eventualmente repetirse en el futuro.

De manera que no es que sea con nombre propio contra Montesinos y Fujimori, sino contra estructuras de crimen organizado, que es algo mucho más amplio y profundo que casos aislados de corrupción, lo que se llama la corrupción endémica que ha existido siempre en el Perú, lamentablemente, y que ojalá no exista en el futuro. Pero que lamentablemente va a seguir existiendo en el futuro.

Y también especulando, y con esto termino, podría ser que la sobrecarga que hay en estos juzgados y fiscalías anticorrupción, que cuentan con limitados recursos, haga pues que no se les quiera poner más casos en la materia. Pero yo creo que todo esto podría dar lugar a que después ya de un año y medio o dos años prácticamente de funcionamiento de esta estructura, de jueces anticorrupción se pudiera de alguna manera hacer un balance, un análisis de esta experiencia para tener una estructura más permanente y duradera, que pueda eventualmente mirar también hacia el futuro y no solamente a los crímenes graves que han ocurrido en el pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, el agradecimiento al doctor García Sayán. Y la rapidez que señala el congresista Benítez era un poco por la interpretación y la concentración en el tema, las preguntas habían sido dirigidas obviamente al ejercicio de la función que usted tuvo como ministro en este hecho específico.

Esta parte ya que corresponde al epílogo obviamente son interesantes y yo no quería en todo caso hacer con la rapidez, sino era en virtud a lo que estábamos dialogando.

Yo le agradezco, doctor García, y, bueno, vamos a levantar esta reunión siendo las cuatro y cuarenta de la tarde.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Si me permite, Presidente, si es que en cualquier otra ocasión la comisión considera útil invitarme para completar información sobre esto u otros temas que estén bajo su ámbito de trabajo, yo estaré encantado de venir.

Creo que ustedes están haciendo un trabajo muy valioso, muy importante y que pese a todas las críticas que recibe el Parlamento y la mala opinión que aparentemente hay en la opinión pública a través de encuestas que se han publicado recientemente hay trabajos serios y consistentes que se hacen, que merecen todo el respaldo de la ciudadanía. Yo me encuentro dentro de ellos en el trabajo que ustedes están realizando, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos sus palabras y, obviamente, también le vamos a solicitar los documentos que usted nos dijo que podía proporcionarnos en torno a estas propuestas de contratación del doctor Ugaz y otros que tenga, que son beneficios para la investigación que la comisión hace.

El señor GARCÍA SAYÁN.— Aquí se lo entrego, congresista.

—A las 16 horas y 40 minutos se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.